

ACUERDO N° 374.- En la Ciudad de San Luis a QUINCE días del mes de MAYO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MARIA VERONICA FOURCADE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) meses a partir del 02-07-12.-

II) CONCEDER licencia por Maternidad PRIMER PERIODO (Art. 17° del Reg. de Licencias) solicitada por la Sra. **CARINA ALEJANDRA BERNAL**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de treinta (30) días a partir del 15-05-12.-

III) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **GLADYS BEATRIZ VAZQUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 16-05-12.-

IV) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **ADRIANA FAVIER DE MITILLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días a partir del 19-06-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-